



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 24 de Febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 191/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011125-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, solicita las promociones interinas de los agentes Santiago Carbajal al cargo de Escribiente e Iván Zisman al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 15/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por Maternidad, desde el 12 de diciembre de 2022 al 10 de abril de 2023, concedida a la agente María Luz Moix, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que la agente María Luz Moix revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, confirmada en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, quien, desde el 12 de diciembre de 2022, goza de licencia por Maternidad, conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente, en virtud de la licencia por maternidad de la agente Moix, se propone la promoción interina del agente Santiago Carbajal, quien revista el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, confirmado en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Carbajal, se propone la promoción interina del agente del agente Ivan Zisman, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Santiago Rodríguez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Inti Raymi Azulay, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Mariezcurrena en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Paula García Caso en un cargo de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 573/2022 (Art. 2°).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Santiago Carbajal, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Santiago Carbajal, Legajo N° 6005, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Luz Moix, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Ivan Zisman, Legajo N° 8434, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Carbajal.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 191/2023**